

**EXPTE. N .:****RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA SOBRE EL SOMETIMIENTO DEL PROYECTO DE DISPOSICIÓN DE CARÁCTER GENERAL POR LA QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES PARA EL RECONOCIMIENTO Y CONSTITUCIÓN DE LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERA Y SUS FEDERACIONES, Y LA AUTORIZACIÓN DEL PERSONAL VETERINARIO DEL DIRECTORIO AL TRAMITE DE AUDIENCIA A LA CIUDADANÍA A TRAVES DE LAS ENTIDADES QUE LO REPRESENTAN .**

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y sus federaciones, y la autorización del personal veterinario del Directorio, por éste Centro Directivo, se considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se adopta la siguiente:

**Resuelvo**

El trámite de audiencia en relación con el proyecto de disposición de carácter general por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y sus federaciones, y la autorización del personal veterinario del Directorio, se realizará de la siguiente forma:

- A través de las entidades que las agrupa y representa:

- 1) Federación Andaluza de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (FADSG).
- 2) Federación Andaluza de Explotaciones Porcinas Acreditadas Sanitariamente (FAEPAS).
- 3) ADSG Acuícola de Andalucía "ADSAQUA".
- 4) ASDG "Avícola de Andalucía".
- 5) Consejo de Colegios Oficiales de Veterinarios.
- 6) Asociación de Jóvenes Agricultores (ASAJA).
- 7) Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG).
- 8) Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA).
- 9) Federación Andaluza de Cooperativas Agrarias (FAECA).

El proyecto se someterá durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación a la entidad.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA**

Fdo.- Rafael Olvera Porcel

